



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 423630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

N° 141

INVITACIÓN A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, la gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al **derecho privado** y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN012 adoptado a través de Resolución N° 13 de 2017.

2. OBJETO

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal la regulación y el despacho de los buses de las empresas que operan en sus instalaciones.

En ese sentido, la empresa, en aras de propender por el buen funcionamiento de las instalaciones a su cargo, deberá garantizar que la calidad del agua que es utilizada en los distintos inmuebles de la entidad, locales comerciales, baterías sanitarias y actividades de limpieza y aseo, cumpla con los requisitos mínimos requeridos por la normativa ambiental y sanitaria vigente.

Lo anterior, toda vez que la Terminal Satélite del Sur cuenta con dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable y la Terminal Satélite del Norte con uno, en los que, debido al tiempo de retención y al cambio de calidad de agua suministrada por el acueducto, puede dar lugar a una variación u afectación en sus condiciones fisicoquímicas, hecho que exige que, ineludiblemente, se tenga que realizar un seguimiento constante sobre la misma.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 49

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Adicional a lo previamente mencionado, la Terminal de Transporte S.A. también tendrá la obligación de ejercer un control sobre los vertimientos generados en desarrollo de su misionalidad, para el caso de la Terminal Central Salitre, en el vertimiento generado en el módulo de excretas y en la Terminal Satélite del Sur y en la Terminal Satélite del Norte.

Finalmente, la Terminal de Transporte S.A. requiere contratar la **"Prestación de servicio de toma de muestra, caracterización, análisis físico químico e informe de laboratorio para las aguas potables de la Terminal de Transporte S.A. Satélite del Sur y Satélite del Norte y aguas residuales de la Terminal de Transporte S.A. Satélite del Sur y Salitre."**

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El término durante el cual se ejecutará el contrato será de doce (12) meses y/o hasta agotar los recursos, contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte S.A. sedes Central Salitre, Sur y Norte.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$24.157.200) M/CTE.**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este valor será distribuido de la siguiente manera: **1.** \$10. 426.000 pesos que corresponde a toma de muestras, caracterización, análisis físico químico e informes de laboratorio para AGUA POTABLE y **2.** \$13.731.200 pesos para caracterización de AGUAS RESIDUALES, análisis físico químico e informes de laboratorio; el presupuesto oficial está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 125 del 25 de julio de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A; en el presupuesto se incluyen todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo en doce (12) pagos mensuales, de acuerdo a cada muestra solicitada y los informes efectivamente entregados, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al respectivo mes de ejecución del contrato y previa presentación, antes del día 25 de cada mes de los siguientes documentos:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

1. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).
2. Informe detallado de las actividades realizadas con los resultados de la caracterización y su respectivo análisis, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que se requieran a la CONTRATISTA para adelantar el respectivo trámite de pago, y de lo cual se le informara oportunamente

NOTA: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el presente aviso será publicado en la página web www.terminaldetransporte.gov.co y en SECOP

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	www.terminaldetransporte.gov.co www.secop.gov.co (Régimen Especial)	04 de agosto de 2017
Observaciones	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	08 de agosto de 2017 A las 5:00 pm
Respuestas	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	10 de agosto de 2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre) - Las ofertas deben radicarse en la oficina de	Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 - Bogotá	14 de agosto de 2017 4:00 p.m.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

5711 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

correspondencia antes de la hora de cierre.		
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		16 de agosto de 2017
Publicación informe de evaluación		17 de agosto de 2017
Recepción de observaciones al mismo.		18 de agosto de 2017 5:00 pm
Respuesta a las observaciones		22 de agosto de 2017
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta		23 de agosto de 2017

7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar las personas jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 147

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

Igualmente, el oferente debe aportar el RUT vigente y en firme.

7.2. REQUISITOS TÉCNICOS:

1. El oferente debe acreditar que el personal que envíe para la toma de muestras tiene formación tecnológica o técnica ambiental o química con experiencia específica mínima de un (1) año. Para estos efectos, aportará el respectivo diploma y acta de grado.
2. En caso de que el oferente relacione la subcontratación de algún parámetro en especial, con quien subcontrate debe cumplir las mismas características y requisitos mencionados en la presente Solicitud Simplificada de Ofertas y debe entregar evidencia de esto.
3. El oferente debe demostrar que el laboratorio está acreditado por el IDEAM conforme al Decreto 1600 de 1994 o la norma que lo modifique.
4. El oferente debe presentar la certificación de participación en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable – PICCAP-, que lidera el Instituto Nacional de Salud.

7.3. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. La CONTRATISTA debe realizar veinticuatro (24) análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable, dos mensualmente y durante 12 meses en la Terminal Satélite del Sur.
2. La CONTRATISTA debe realizar doce (12) análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable, uno mensual y durante 12 meses en la Terminal Satélite del Norte.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

3. La CONTRATISTA debe realizar seis (6) caracterizaciones de agua residual; dos (2) en la Terminal Central Salitre, dos (2) en la Terminal satélite del Sur y dos (2) en la Terminal satélite del Norte.

4. LA CONTRATISTA debe radicar máximo quince (15) días calendario después de cada muestreo, el informe de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, durante doce meses. El informe debe contener lo solicitado en especificaciones técnicas.

5. LA CONTRATISTA debe radicar máximo quince (15) días calendario después de cada muestreo en la Terminal Central Salitre, en la Terminal Satélite del Sur y en la Terminal Satélite del Norte, el informe de los resultados de las caracterizaciones fisicoquímica del agua residual por sede. En total radicará seis (6) informes. El informe debe contener lo solicitado en especificaciones técnicas.

7.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proyecto y que la sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100) del presente.

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las tres (3) de mayor valor para determinar la experiencia; no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros. Es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

5711 423630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista bajo la coordinación de la Dirección de la Subgerencia de Planeación y Proyectos, deberá suministrar toma de muestra, caracterización, análisis físico químico e informe de laboratorio para la Terminal de Transporte S.A, con las siguientes especificaciones mínimas:

Agua Potable en Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte:

1. Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de la Terminal Satélite del Sur, a partir de la toma de dos (2) muestras mensuales, por un periodo de doce (12) meses.
2. Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de la Terminal Satélite del Norte, a partir de la toma de una (1) muestra mensual, por un periodo de doce (12) meses.
3. Las muestras representativas de agua potable deberán ser tomadas a la salida de los dos (2) tanques de almacenamiento de la Terminal Satélite del Sur y a la del Tanque de Almacenamiento de agua potable de la Terminal Satélite del Norte, de tal suerte que se puedan analizar: i.) coliformes totales (UFC); ii.) E coli (UFC) ; iii.) turbiedad; iv) color; v.) pH; vi.)dureza total; vii.) hierro total; viii.) nitritos; ix.) cloruros; x.) sulfates; xi) cloro residual; y xii.) sustancias flotantes.
4. Debe entregar un informe mensual de los resultados obtenidos en campo y en laboratorio de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, indicando: i) descripción de las actividades ejecutadas; ii) comparación normativa con el Resolución 2115 de 2007 o la norma que lo modifique; iii) conclusiones y recomendaciones.

Agua residual en Terminal Central Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte:

1. Realizar la caracterización fisicoquímica del agua residual proveniente del Módulo de Excretas de la Terminal Central Salitre, de la caja de inspección de la Terminal Satélite del Sur, y de la caja de inspección de la Terminal Satélite del Norte.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

5711) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 14

2. La CONTRATISTA deberá efectuar dos (2) caracterizaciones fisicoquímicas de aguas residuales para cada una de las sedes, es decir que en total deberá realizar seis (6) caracterizaciones, según cronograma aprobado a la firma de acta de inicio.
3. La CONTRATISTA deberá realizar el muestreo de las aguas residuales en la caja de inspección externa de la Terminal Satélite del Sur, caja de inspección externa de la Terminal Satélite del Norte y de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Terminal Central Salitre, antes de que el vertimiento sea entregado al colector del alcantarillado de la ciudad.
4. El muestreo deberá ser tomado: i) de acuerdo con las características de la descarga de la actividad, ii) mediante un muestreo de tipo compuesto representativo; iii) El periodo mínimo requerido de monitoreo es de 8 horas con intervalos entre muestra y muestra de quince (15) minutos para aforo del caudal, toma de temperatura y pH, y una cada hora para la determinación en campo del parámetro de sólidos sedimentables, durante el tiempo de monitoreo.
5. La caracterización del agua residual deberá: aforar caudal y contener el análisis de los siguientes parámetros: pH, Temperaturas, Sólidos Sedimentables (SS), DBO5, DQO, Sólidos Suspendidos Totales, Tenso activos (SAAM), Aceites y Grasas y compuestos fenólicos.
6. El informe de los resultados obtenidos en campo y en laboratorio a entregar en la Terminal de Transporte S.A. deberá contener la metodología establecida en el Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater de la AWWA Ed 20a y anexar las correspondientes memorias de cálculo de los análisis de caracterización de los vertimientos incluyendo la metodología para la custodia de las muestras y el aforo de caudal. Además debe describir lo relacionado con:
 - i) el origen de la(s) descarga(s) monitoreada(s).
 - ii) el tiempo de la(s) descarga(S), expresados en segundos.
 - iii) las frecuencias de la descarga(s).
 - iv) el cálculo para el caudal promedio de descarga (Qp.i.p.s)
 - v) los volúmenes de composición de cada alícuota en mililitros (ml).
 - vi) el volumen proyectado para realizar el monitoreo expresado en litros (l).
 - vii) el volumen total monitoreado expresado en litros (l).
 - viii) variación de caudal (i.p.s) vs tiempo (min).
 - ix) Los caudales de la composición de la descarga expresada en l.p.s. vs. Tiempo de aforo para cada descarga expresado en segundos representado en tablas.
 - x) la carga contaminante del Vertimiento.
 - xi) el análisis de resultados y comparativo de valores obtenidos en cada parámetro analizado versus los valores máximos permisibles de la norma que regula los vertimientos a la red pública de alcantarillado.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 14

xii) Conclusiones y Recomendaciones

Nota 1: APLICA PARA MUESTREO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL

7. La CONTRATISTA debe incluir como anexos al radicar cada informe, copia de la certificación de acreditación del laboratorio que realizó el análisis de las muestras y de los parámetros estén aprobados en las pruebas de evaluación y desempeño en el recurso agua (Decreto 2570 de 2006 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL), de igual forma debe incluir los certificados de calibración de equipos emitidos por el ente certificador autorizado, los cuales deben tener una vigencia no superior a un año.
8. La CONTRATISTA debe garantizar que el muestreo se realice en su totalidad por un laboratorio acreditado ante el IDEAM de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 1994 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, (entiéndase por totalidad: la toma, preservación, transporte, análisis de las muestras, entre otros). es importante mencionar que el laboratorio debe de estar acreditado en el análisis de todos los parámetros solicitados, Se deberá enviar el nombre y el número de la cédula de todos los miembros de la comisión que toma las muestras y los datos de los equipos a utilizar para las tomas y análisis de cada muestra al inicio del contrato.

NOTA 2: El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

CAUSALES GENERALES:

- a) El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley
- b) La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 14

- c) Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
- d) El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación
- e) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación pública
- f) Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
- g) Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador
- h) Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
- i) Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
- j) Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
- k) Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
- l) Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.
- m) En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.
- n) Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
- o) Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas, que impida la comparación objetiva de las propuestas y corresponda a los elementos necesarios para su ponderación.

10. FACTOR DE ESCOGENCIA

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que **la de menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Para establecer el menor precio ofertado en las propuestas, los oferentes deberán consignar en el **Cuadro (Anexo N.2)**, según la casilla, las cantidades, el valor unitario con IVA y el valor total con IVA de cada uno.

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y siguientes del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

11. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Pago de salario y prestaciones sociales	10	Del Contrato	Plazo del contrato y tres (3) año más

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 147

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

12. PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo N° 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por la persona natural o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.


MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
Gerente General

Preparó y Proyectó: Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica
Reviso: Guillermo Escobar Castro— Líder del Proyecto
Nelson Muñoz -Subgerente Corporativo (E)
Nelson Muñoz -Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502

Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **“Prestación de servicio de toma de muestra, caracterización, análisis físico químico e informe de laboratorio para las aguas potables de la Terminal de Transporte S.A. Satélite del Sur y Satélite del Norte y aguas residuales de la Terminal de Transporte S.A. Satélite del Sur y Salitre.”** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento que:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato y ejecutarlo a satisfacción, en caso de ser adjudicado.
- B) Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233-630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 14

especificaciones y condiciones técnicas señaladas. Igualmente, que he leído el estudio previo y las respuestas a las observaciones y acorde a su contenido presento mi oferta.

D) Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

E) Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

F) Acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números __, __, __, y __ a las condiciones de la presente Invitación a Ofertar, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Me comprometo a mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Igualmente, de ser adjudicatario me comprometo a mantener los valores unitarios durante el plazo del contrato.

H) En caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato, firme formalmente y ejecute.

J) Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, en particular aquellas pertinentes al régimen contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL



Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

K) Haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación a ofertar y de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.

O) Acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico _____.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validez de la propuesta oferta: _____

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Valor de la oferta: _____ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Debe ser acorde con el valor total del ANEXO N. 2

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social _____

NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Dirección _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

Firma _____

Nombre Representante Legal _____

C.C. No. _____ de _____

FIRMA Y SELLO

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 14

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

**ANEXO N° 2
FACTOR DE ESCOGENCIA PARA LA OFERTA
ANALISIS FISICOQUIMICO, MICROBIOLÓGICO Y CARACTERIZACIÓN
TOMA DE MUESTRA AGUA POTABLE Y RESIDUAL**

SERVICIO	CANTIDADES	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable en la Terminal Satélite del Sur.	24		
Análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable, uno mensual y durante 12 meses en la Terminal Satélite del Norte.	12		
Caracterizaciones de agua residual; dos (2) en la Terminal Central Salitre, dos (2) en la Terminal Satélite del Sur y dos (2) en la Terminal Satélite del Norte	6		
Informes del muestreo para agua potable de los resultados obtenidos en campo y en laboratorio de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, y para agua residual de la Terminal Central Salitre conforme a las especificaciones técnicas.	42		
TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS E IMPUESTOS			

Nota: Cada análisis y/o caracterización debe tener un informe de resultados obtenidos en campo y en laboratorio y este debe ser según especificaciones técnicas.

FIRMA

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------